



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 8

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 6 de marzo de 2020.

-
- * [RESO-2020-97-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-98-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES A PERSONAL POLICIAL.
 - * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO](#)
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-97-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Marzo de 2020

Referencia: Licencia especial por razones particulares sin goce de haberes. MEDINA Miguel Ángel.

VISTO el expediente N° EX-2019-33405116-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Sargento del Subescalafón General Miguel Ángel MEDINA, legajo N° 1.534, numerario del Comando de Patrullas Ezeiza, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Subcoordinador General Operativo ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que el agente MEDINA goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, al Sargento del Subescalafón General MEDINA y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Sargento del Subescalafón General Miguel Ángel MEDINA (DNI 31.687.700 - clase 1985), legajo N° 1.534, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el Artículo 1° el Sargento del Subescalafón General Miguel Ángel MEDINA (DNI 31.687.700 - clase 1985), legajo N° 1.534, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.03.04 19:22:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-98-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Marzo de 2020

Referencia: Licencia especial sin goce de haberes. PEREYRA Juan Saúl Ignacio.

VISTO el expediente N° EX-2019-37986428-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Subteniente del Subescalafón General Juan Saúl Ignacio PEREYRA, legajo N° 176.258, numerario del Destacamento Vial Quequén, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Subcoordinador General Operativo ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que el agente PEREYRA goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, al Subteniente del Subescalafón General PEREYRA y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**



ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Subteniente del Subescalafón General Juan Saúl Ignacio PEREYRA (DNI 32.885.846 - clase 1987), legajo N° 176.258, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el Artículo 1° el Subteniente del Subescalafón General Juan Saúl Ignacio PEREYRA (DNI 32.885.846 - clase 1987), legajo N° 176.258, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.03.04 19:22:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Arriba

SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

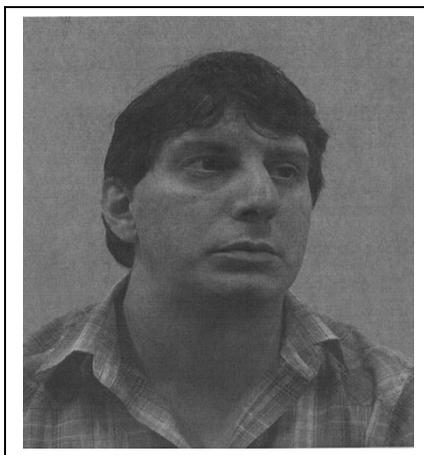
NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

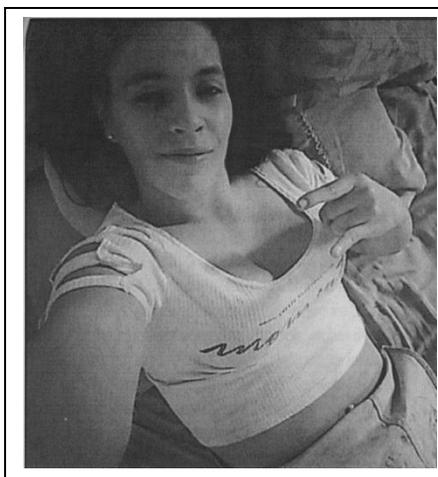
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- CARRIZO ALBERTO MARTÍN: argentino, de 43 años de edad, D.N.I. N° 25.251.060, nacido el día 26/07/1976, instruido, casado. Mismo resulta ser de contextura física delgada, de 1,70 mts de altura, tez blanca, cabello castaño claro y ojos marrones. Quien fue visto por última vez el día 22/02/2020, en su domicilio sito en calle Costamagna, Santiago 5713, Torre 40, Piso 3, Departamento C. Solicitarla Dirección Centro de Operaciones Policiales a requerimiento de CABA Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 62, a cargo del Dr. Yapur. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – COOP. COMISARÍA VECINAL 8C”. DTE. HECTOR FABIÁN CARRIZO. Expediente N° 21.100-715.895/2020.



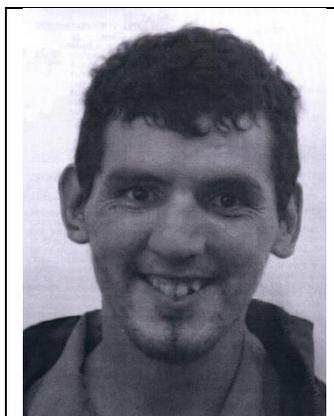
2.- MILOC LOURDES BERNADETH: de 26 años de edad, nacida el día 17/02/1994. Mismo resulta ser de contextura física delgada, de 1,60 mts de altura, tez trigueña, ojos marrones y cabello negro largo hasta los hombros. Quien fue vista por última vez el día 08/02/2020, retirándose del domicilio sito en calle Bilbao Francisco Av. N° 3651, Parque Avellaneda, Buenos Aires. Solicitarla Dirección Centro de Operaciones Policiales a requerimiento de CABA Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 48, a cargo del Dr. Rosende. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – COOP. COMISARÍA VECINAL 9C”. DTE. MARIA FATIMA MILOC. Expediente N° 21.100-715.886/2020.



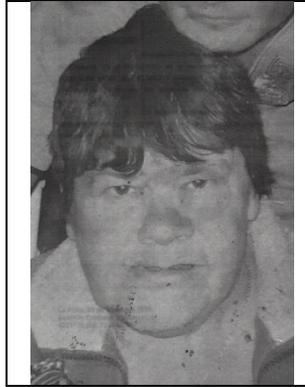
3.- LOPEZ VALERIA ESTEFANIA: argentina, de 39 años de edad, soltera, instruida, operaria, D.N.I. N° 28.437.040, nacida el día 02/10/1980, hija de Roman Jimenez Epifania. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,60 mts de altura aproximadamente, tez blanca, cabello oscuro lacio pasando los hombros y ojos marrones claros. Como seña particular posee cicatriz en labio lado derecho y tatuaje redondo en la espalda a la altura de la cadera. Quien fue vista por última vez el día 26/01/2020, retirándose del domicilio sito en calle Garibaldi N° 1641 Virreyes, vistiendo blusa negra, jeans celestes y zapatillas blancas. Solicitarla Comisaria San Fernando 2da. - Otero. Interviene U.F.I. Trata de Personas de San Isidro, a cargo del Dr. Acosta. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". I.P.P. N° 14-05-000568-20/00. DTE. ROMAN JIMENEZ EPIFANIA. Expediente N° 21.100-720.144/2020.



4.- CALEJAS YAIR LEONEL: argentino, de 26 años de edad, D.N.I. N° 40.569.776, nacido el día 17/03/1993. Mismo resulta ser de contextura física delgada, de 1,75 mts de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello corto castaño y ojos marrones. Quien el día 14 de febrero del corriente año se retiró del Hospital Alvear sin su respectiva alta médica, vistiendo remera roja y jeans azul. Solicitarla Dirección Centro de Operaciones Policiales a requerimiento Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17, a cargo de la Dra. Oberlander Cinthia. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – COOP. COMISARÍA VECINAL 15 A". DTE. Dra. LEPERA MARIA DANIELA. Expediente N° 21.100-720.587/2020.



5.- GONZALEZ VIDAL MARIA DE LOS ANGELES: uruguaya, de 70 años de edad, casada, instruida, pensionada, D.N.I. 92.586.513. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,69 mts de altura, tez blanca y cabello corto negro. Padece pequeños episodios de alucinaciones y epilepsia. Quien fue vista por última vez el día 26/02/2020 siendo las 16 hs. aproximadamente, retirándose de su domicilio sito en Concordia 3938 de Virrey del Pino, vistiendo pantalón floreado, campera polar oscura y zapatillas azules. Solicitarla Comisaria Sur 2da. Virrey del Pino - Departamental La Matanza. Interviene U.F.I. N° 8 a cargo de la Dra. Nuñez. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. BERNI MARISOL VIVIANA. Expediente N° 21.100-720.323/2020.



Arriba